

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20810 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de requerimientos de datos relativos a disposiciones en materias sociales en el sector del transporte terrestre por carretera n.º C11001246 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación a los interesados conforme dispone el art.º 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, debe publicarse el requerimiento de la documentación siguiente:

1. Discos diagramas originales de tacógrafo analógico o ficheros con los datos almacenados en la memoria del tacógrafo digital y en la memoria de las tarjetas de los conductores, según proceda, comprendidos entre el 27 de febrero de 2011 y el 12 de abril de 2011, ambos inclusive.
2. Relación nominal de trabajadores, con expresión del D.N.I. y copia de los TC-1 y TC-2 del último mes del periodo requerido.
3. Justificante de control de la última revisión de los tacógrafos instalados.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre (paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), donde se podrán consultar los expedientes origen de esta notificación.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i de la LOTT. De acuerdo con lo establecido el art. 197.6 de su Reglamento se considerará cometida una infracción distinta por cada vehículo o conductor del que no se aporte la documentación solicitada.

Empresas requeridas:

Acosta Galán Mérida, S.L., NIF: B06571855. Matrículas: 2282-FCV 2867-DTM 1566-FCV 5800-DNJ 0308-DNM 3821-DTM 3118-DTM 3889-DTM. Requerimiento: C11001246.

Transbeniel, S.L., CIF: B30316061. Matrículas: 7901-GSV 3089-DTR 2355-DTR 2792-FNT 3884-FXH. Requerimiento: C11001336.

Muñoz Santa Teresa, Máximo. NIF: 03441071H. Matrículas: 1954-FTD 1925-FTD. Requerimiento: C11001356.

Hermanos Trujillo, S.L., CIF: B11046745. Matrícula: 1893-GXW. Requerimiento: C11001365.

Mateo Migueláñez Mariano. NIF: 03409705R. Matrícula: 0392-FVD. Requerimiento: C11001421.

Caro Caro José Antonio. NIF: 03455651Q. Matrículas: 2527-DMT 2515-DMT. Requerimiento: C11001437.

Grúas y Transportes Norte, S.A., CIF: A78805033. Matrícula: 5052-BVY. Requerimiento: C11001443.

Transportes y Áridos el Jocho, S.L., CIF: B02259935. Matrículas: 6583-BNF 7088-CFY. Requerimiento: C11001449.

José Antonio Wasmer Castilla. NIF: 02255639Y. Matrículas: 0977-CMB 0946-CCR 0949-CCR. Requerimiento: C11001463.

Diana Fernández Chamorro. NIF: 02268221F. Matrículas: 0471-FLT 8332-BHF. Requerimiento: C11001466.

Explosivos Seguridad, S.A., CIF: A33424987. Matrículas: 9441-GLJ O-8779-BF 3572-GBS 9955-BNL O-3831-BH 2047-BSY 1443-FTF O-1832-BS. Requerimiento: C11001471.

Madrid, 16 de junio de 2011.- El Inspector de Transporte Terrestre, José Manuel Duarte Carazo.

ID: A110050909-1